



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 21  
RESOLUCIÓN DE 16/12/2025, B.O.E. DE 8/1/2026

---

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Madrid, esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

**CRITERIOS PARA EL PRIMER EJERCICIO**

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a (puntuación 25/100):

1. Docencia universitaria (primer y segundo ciclos).
2. Evaluaciones docentes.
3. Docencia en inglés.
4. Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y de Máster.
5. Innovación docente y participación en proyectos y programas de mejora docente.
6. Participación en cursos y seminarios.
7. Publicaciones docentes.
8. Actividades de gestión académica incluyendo cargos unipersonales universitarios.
9. Otros méritos docentes (becas y premios).
10. Adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza

- Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a (puntuación 25/100):

1. Publicación en revistas científicas con índice de calidad relativo.
2. Publicaciones y participación en congresos internacionales, nacionales y regionales en función de que se trate de comunicaciones o de ponencias invitadas.
3. Dirección y participación en proyectos de investigación internacionales, nacionales o regionales competitivos.
4. Dirección y participación en otros proyectos de investigación.
5. Actividades de transferencia de tecnología (contratos con empresas, patentes).
6. Dirección de tesis doctorales.
7. Organización y/o participación en comités organizadores o científicos de congresos.
8. Estancias en centros de investigación relevantes.
9. Evaluación de proyectos internacionales, nacionales o regionales.
10. Participación en comités editoriales y en revisión de artículos para revistas indexadas.
11. Otros méritos de investigación (becas y premios).
12. Adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza.

- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a (puntuación 25/100):

1. Organización y claridad del contenido y la planificación docente de la/s asignaturas.
2. Conexión de la/s misma/s con el conjunto del plan de estudios.
3. Documentación y herramientas docentes previstas.
4. Descripción de las actividades investigadoras a realizar y conexión con el resto de actividades del departamento.
5. Potencial de atracción de recursos externos para la investigación incluidos medios humanos.

6. Capacidad de liderar investigaciones en el área de conocimiento y el perfil de investigación de la plaza, en conexión con la actividad docente del perfil de la plaza y con el perfil profesional de las titulaciones impartidas.

- Exposición y Debate (puntuación 25/100)

1. Claridad y capacidad de síntesis en la exposición.
2. Capacidad de respuesta y debate con los miembros de la comisión.

### **CRITERIOS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO**

- Guión de la lección (puntuación 20/100)

1. Claridad y síntesis del guión presentado.
2. Adecuación al contexto de la asignatura y la titulación en el marco del perfil docente de la plaza.

- Exposición (puntuación 50/100)

1. Claridad y capacidad de síntesis en la exposición.
2. Correspondencia de la lección impartida con el temario del perfil docente de la plaza.
3. Capacidad de correlación de la lección con el resto del programa de la asignatura y con el ámbito profesional de la titulación.

- Debate y respuestas (puntuación 30/100)

1. Capacidad de respuesta y debate con los miembros de la comisión.

Madrid, 14 de abril de 2026

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: **D. Iván Muñoz Díaz**

Fdo.: **D. Carlos Zanuy Sánchez**

LA VOCAL,

LA VOCAL

LA VOCAL

Fdo.: **D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Pilar Ariza Moreno**

Fdo.: **D<sup>a</sup>. Guadalupe Vadillo Martín**

Fdo.: **D<sup>a</sup>. Icíar Alfaro Ruiz**

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**